



RESOLUCION DIRECTORAL N° 014-2025-DIEI.N° 283-C.

Copani, mayo del 2025

VISTO:

Que existen documentos que acompañan a la presente, con relación a la Conformación del Comité de servicio de apoyo educativo interno (SAEI), para el año académico 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que el reglamento de la ley general de Educación, aprobado por decreto supremo N° 011-2012-ED

En su artículo 124º caracteriza a la gestión educativa como descentralizada y orientada a favorecer los procesos de aprendizaje, socialización e inclusión de los estudiantes; está orientada a los resultados evaluados mediante la aplicación de indicadores.

Que la guía para la gestión escolar En instituciones educativas y programas educativos de educación básica , aprobada mediante oficio Múltiple N° 00035-2021- MINEDU/VMGI-DIGC y actualizada con el oficio múltiple N° 00007-2023 MINEDU/VMGI-DIGC, reconoce el compromiso de la gestión escolar N° 4, Gestión de la practica pedagógica orientada al logro de los aprendizajes previstos en el perfil de egreso del Currículo Nacional de Educación Básica , con prácticas orientadas a promover el aprendizaje y desarrollo profesional de los docentes, así como aquellas orientadas al diseño, implementación y organización de los procesos de enseñan aza aprendizaje.

La Resolución Ministerial N° 556-2024 MINEDU, que resuelve aprobar la norma técnica denominada para el año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica para el año 2025, que establece en su numeral 6.2.1.2 garantizar el inicio de la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del servicio del apoyo interno (SAEI).

De conformidad a lo establecido bajo la Resolución viceministerial N 041-2024-MINED, que aprueba las disipaciones para la creación e implementación de los servicios de apoyo educativo en la educación básica regular y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el servicio de apoyo educativo interno de la Institución Educativa Inicial N° 283 de Copani del ámbito de la UGEL Yunguyo, y reconocer a los miembros de este comité quedando conformado bajo el siguiente detalle:

CARGO	APELLIDOS NOMBRES	YN° DNI	N° CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (opcional)
Director/a de la IE	FLORES ESPILLICO, YENY	42251698	957634838	Yeny.flores70@gmail.com
Representante de personal docente	Olivia HUANCA YAPUCHURA	40700893	950933734	

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Prof. Yeny Flores Espillico
DIRECTORA